



UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Presentación a la 10^{ma} Sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Ciudad de Nueva York, 16 – 27 Mayo 2011

Tabla de Contenidos

Introducción.....	3
La UICN y la UNDRIP	3
a. La UICN es consistente con la UNDRIP	3
b. La UICN está contribuyendo a la UNDRIP	4
La UICN y sus enfoques basados en derechos.....	5
Actividades recientes de la UICN relevantes a los asuntos de los pueblos indígenas en la conservación	7
a. Áreas protegidas:	7
i. Consideración de los derechos y la gobernanza indígena	7
ii. Pueblos indígenas y sitios de Patrimonio Mundial.....	8
iii. Sitios Naturales Sagrados (SNS).....	9
iv. Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales.....	9
b. Especies: Conocimiento tradicional y uso sostenible	9
c. Cambio Climático	10
i. Influenciar las políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático y mejorando las estrategias de adaptación y mitigación	10
ii. Pueblos indígenas y REDD.....	11
d. Economías verdes y energías sostenibles	12
e. Gobernanza de recursos naturales y fortalecimiento de capacidades.....	12
f. Desarrollos políticos nacionales y regionales con respecto a los derechos de los pueblos indígenas	13
g. Mujeres indígenas	14
h. Conocimiento tradicional, acceso y distribución de beneficios (ABS) y valores culturales ..	14
i. El compromiso de la política global de la UICN con los asuntos de los pueblos indígenas	15
Membresía de la UICN con vinculaciones a los asuntos de los pueblos indígenas.....	15
a) Organizaciones de pueblos indígenas.....	15
i. Activas a nivel global:.....	15
ii. Organizaciones nacionales o subnacionales:.....	16
b. Membresía con intereses y vinculaciones con los asuntos de los pueblos indígenas.....	16
Mecanismos institucionales en funcionamiento.....	17
Programas y Comisiones con experiencia en asuntos de los pueblos indígenas.....	19
Mirada panorámica al futuro desarrollo de las actividades de la UICN relacionadas con los asuntos de los pueblos indígenas	20

Introducción

La UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es una unión democrática de miembros con más de 1,000 gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG) miembros, y casi 11,000 científicos voluntarios en más de 160 países. Su Misión es influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. Se reconoce la necesidad de respetar y activamente promover los derechos de los pueblos indígenas y el apoyo a sus medios de vida como componentes fundamentales en el desarrollo de estrategias de conservación exitosas para hacer frente a los críticos retos socio-ecológicos que se hacen aún mayores en tiempos de cambio ambiental.

Los Miembros de la UICN llevan a cabo un Congreso cada cuatro años en el cual adoptan decisiones de políticas que guían el trabajo de la organización. En su último Congreso en el año 2008, la UICN decidió respaldar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés) y resolvió aplicar sus requerimientos a todos los programas y operaciones de la UICN.

La UICN y sus miembros continúan fortaleciendo el compromiso con los pueblos indígenas y la promoción de sus derechos y roles en la gestión ambiental de manera que las actividades de conservación sean llevadas a cabo en una forma socialmente justa y equitativa. Como Unión democrática de Estados y sociedad civil, la UICN ofrece una plataforma particularmente valiosa para que los pueblos indígenas puedan expresar su auto-determinación y se unan y sean partícipes de los procesos de gobernanza global con respecto a la conservación bio-cultural, la economía sostenible y la búsqueda y aplicación de respuestas apropiadas al cambio climático.

La UICN tiene un vasto conjunto de políticas relevantes a los pueblos indígenas que ayudan a guiar su trabajo programático. A la fecha, se han adoptado 65 decisiones de política por parte de los Miembros de la UICN con referencia a los pueblos indígenas. Por eso se puede afirmar que la UICN está comprometida con la inclusión de los derechos, intereses, necesidades y aspiraciones de los pueblos indígenas dentro de su trabajo en conservación a nivel global.

La UICN cuenta con un pequeño pero importante grupo de organizaciones de pueblos indígenas (OPIs) como Miembros¹. Estas OPIs son socios valiosos para el fortalecimiento del trabajo de conservación de la UICN. Además, varias docenas de organizaciones no indígenas Miembros están activamente trabajando en asuntos de pueblos indígenas en una variedad de contextos alrededor del mundo. Esta extensa red de experiencia, conocimiento y competencias en asuntos de los pueblos indígenas constituye un recurso inigualable para la UICN, y por ello la organización busca actualmente formas para estimular una mayor colaboración con sus Miembros, a fin de fortalecer un enfoque común en toda la Unión para atender los asuntos de los pueblos indígenas en la conservación.

El trabajo en conservación de la UICN se enmarca en Programas cuatrienales que son adoptados por los miembros de la UICN en sus Congresos Mundiales. Con el fin de identificar vacíos y emitir recomendaciones para fortalecer el trabajo sobre asuntos de pueblos indígenas en el Programa 2013-2016 (a ser adoptado en el próximo Congreso Mundial de Conservación de la UICN a realizarse en Jeju, Corea del Sur en Setiembre del 2012), la UICN ha empezado un proceso de revisión de la implementación de sus políticas relevantes a los pueblos indígenas.

La UICN y la UNDRIP

a. La UICN es consistente con la UNDRIP

En el desarrollo de sus políticas y al llevar a cabo las actividades de sus Programas, la UICN busca adherirse a los principios y previsiones señalados en la UNDRIP. En primer lugar, su Misión

¹ Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Inuit Tapiriit Kanatami (ITK); Consejo Internacional de los Tratados Indios (IITC); Inuit Circumpolar Council (ICC); Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee (IPACC); y Centro para la investigación y planificación del desarrollo Maya (SOTZ'IL).

corresponde directamente al artículo 29.1 y la UICN avala el principio de que los pueblos indígenas “tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos”. La política de la UICN esboza el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) como un componente fundamental de las actividades que lleva a cabo o las políticas que promueve en relación a los pueblos indígenas y sus tierras, territorios y recursos. La UICN respeta y apoya los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos que les han pertenecido y usado tradicionalmente y su derecho a determinar y desarrollar prioridades con respecto a todas las actividades de conservación que les afecten. La UICN busca formas para asegurar la participación de los representantes de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones que facilita o donde presta asesoramiento, y trabaja para salvaguardar y fortalecer las instituciones de los pueblos indígenas. Además, las acciones de la UICN buscan no obstruir las actividades tradicionales de los pueblos indígenas y apoyan la rectificación justa y equitativa de pasadas injusticias relacionadas con acciones de conservación. La UICN no toma parte en o apoya ninguna actividad de reubicación forzada o que conduzca a que los pueblos indígenas pierdan su derecho a sus expresiones culturales o al uso tradicional de sus tierras. La UICN es también muy consciente de la necesidad de salvaguardas para la protección del conocimiento tradicional. Finalmente, al respaldar la UNDRIP, la UICN confirma su dedicación a asegurar que los derechos y preocupaciones de los pueblos indígenas sean integrados en su Programa e identifica a la UNDRIP como una referencia para guiar su involucramiento en la materia.

b. La UICN está contribuyendo a la UNDRIP

Mediante el apoyo al respeto a los derechos de los pueblos indígenas a niveles nacional e internacional y mediante el fortalecimiento de capacidades locales, la UICN trata no solo de mantener consistencia con la UNDRIP, sino además de contribuir a su aplicación.

Como se describe antes, la UICN aplica un conjunto de políticas que salvaguardan los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de su propio trabajo de conservación; también promueve estas políticas en el contexto de procesos ambientales diversos en todo el mundo. Algunos ejemplos de áreas clave en cuanto a procesos políticos emergentes a nivel internacional en los cuales la UICN está contribuyendo y avanzando en materia del respeto por y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas son los siguientes:

- i. Los documentos de posición presentados por la UICN en los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) han hecho especial mención a la necesidad de asegurar que los derechos e intereses de los pueblos indígenas sean tomados en cuenta en el desarrollo de las consiguientes políticas y estrategias (relevantes a los Artículos 19, 29.1, 32.1) de la UNDRIP).
- ii. Este es el caso particular en la interfase de la UICN con el desarrollo de políticas internacionales y nacionales REDD+ y la promoción por parte de UICN de salvaguardas sociales. La UICN ha reafirmado que sin el CLPI de los pueblos indígenas, la participación total y efectiva en el desarrollo de REDD+, la distribución equitativa de beneficios y una visión de largo plazo socialmente sensible, los esfuerzos en este sentido es improbable que sean exitosos y los derechos humanos no serán tomados en cuenta (relevante a los Artículos 10, 25, 26, 32.1, 29.1 de la UNDRIP)².
- iii. La UICN trabaja con el sector empresarial (incluyendo las industrias extractivas) para promover diálogos multi-actores en los cuales los representantes de los pueblos indígenas tienen la oportunidad de plantear y promover sus derechos e intereses. En bio-energía esto incluye trabajar con iniciativas globales de certificación tales como la Mesa Redonda sobre Biocombustibles Sostenibles (RSB) en el cual aboga porque el CLPI sea la base para los procesos de consulta a múltiples actores³, y promueve el uso de herramientas⁴ que aseguren una participación equitativa de

² La Decisión UNFCCC 1/CP.16 sobre REDD+ se refiere a respetar el conocimiento y los derechos de los pueblos indígenas y la UNDRIP establece normas para el respeto por el conocimiento y los derechos de los pueblos indígenas.

³ Principios y criterios adoptados por la Mesa Redonda sobre Biocombustibles Sostenibles (del inglés RSB Criteria and Principles): **Criterio 2b.** El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) debe ser la base para los procesos a ser seguidos durante la consulta a los actores implicados, la cual debe ser sensible al género y resultado de acuerdos negociados orientados al consenso. **Criterio 9a:** Las operaciones con biocombustibles deben respetar los derechos al agua existentes de las comunidades locales e indígenas. **Criterio 12a** Los derechos de tierra y uso de recursos existentes, tanto formales como informales, deben ser evaluados, documentados y establecidos. El derecho al uso de la tierra para operaciones de biocombustibles debe ser establecido solo cuando estos derechos están determinados.

las comunidades indígenas en el desarrollo sostenible de la bio-energía (relevante a los Artículos 10, 25, 26 de la UNDRIP).

iv. Durante la 10^{ma} Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas (COP10), la UICN apoyó la adopción del Protocolo de Acceso y Distribución de los Beneficios (ABS) a condición de que sea un instrumento justo, equitativo, transparente y efectivo, que brinde beneficios directos a los pueblos indígenas, y que asegure su acceso continuo a los recursos de los que ellos dependen.

La UICN busca también formas de promover la importancia del conocimiento tradicional en su búsqueda de fortalecer la resiliencia para la seguridad de los medios de vida entre las comunidades y pueblos indígenas en tiempos de cambio ambiental (relevante a los Artículos 24.1, 25, 31.1 de la UNDRIP).

v. En un gran número de proyectos en el campo, la UICN aporta apoyo técnico y logístico mediante programas de entrenamiento, plataformas multi-actores, una mayor comunicación y actividades para el fortalecimiento de capacidades que ayuden a aumentar el grado de conciencia sobre los derechos de los pueblos indígenas y que coadyuven a que los pueblos indígenas se involucren desde el inicio y se asegure su participación informada en la toma de decisiones (relevante a los Artículos 23, 18, 20.1, 22.1, 27, 32.1, 41 de la UNDRIP).

vi. La UICN promueve la implementación de enfoques de conservación basados en derechos (RBA, por sus siglas en inglés). La UICN ha liderado el camino de la integración de los derechos humanos en la conservación desde el 5to Congreso Mundial de Parques del 2003. Como parte de la Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos (del inglés Conservation Initiative on Human Rights, CIHR), la UICN trabaja en forma cercana con otras organizaciones líderes de la conservación para explorar la implementación de esta iniciativa en las actividades de conservación.

La UICN y sus enfoques basados en derechos

La UICN continúa buscando y desarrollando maneras para implementar los enfoques de conservación basados en derechos (RBA) para abordar los aspectos e intereses de tipo social vinculados a las actividades de conservación y brindar así resultados positivos óptimos tanto para mejorar los medios de vida de los pueblos indígenas como para el medio ambiente. Esto puede ser entendido como la *integración de normas de derechos, estándares y principios en las políticas, planeamiento, implementaciones y evaluaciones de resultados para ayudar a asegurar que la práctica de la conservación respete los derechos de los pueblos indígenas en todos los casos y apoye su ulterior realización siempre que sea posible* (Campese et al., 2009⁵). La UICN busca asegurar el respeto por los derechos de tenencia y acceso a recursos y/o los derechos consuetudinarios de los pueblos indígenas y las comunidades locales en las políticas de conservación, programas, proyectos y actividades relacionadas.

Mucho del Programa de trabajo de la UICN tiene el potencial de promover y fortalecer el rol de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación y algunas vinculaciones directas han sido ya puestas en evidencia en el trabajo de la UICN en las siguientes áreas:

Áreas protegidas: El 5to Congreso Mundial de Parques del 2003 ha sido reconocido como un espacio que dio lugar a un 'cambio de paradigma' en el campo de la conservación. La UICN promueve a nivel mundial la concientización sobre la centralidad de los pueblos indígenas y las comunidades locales como custodios y sujetos de derechos en relación con los recursos naturales y los territorios tradicionales. El 'Acuerdo de Durban', resultado clave de tal Congreso, fue el promotor de y puso en movimiento una serie de procesos internacionales que han influenciado el trabajo con pueblos indígenas en el mundo, incluyendo la articulación y adopción de la Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB (PoWPA, por sus siglas en inglés). El Elemento 2 del PoWPA explícitamente

⁴ Ver IUCN's Compilation of Tools and Approaches to Implementing Sustainable Bioenergy Production. <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2008-057.pdf>

⁵ Campese, Jessica; Sunderland, Terry; Greiber, Thomas; y Oviedo, Gonzalo (eds.), 2009 Rights-based approaches : Exploring issues and opportunities for conservation, CIFOR y IUCN. Bogor, Indonesia.

solicita a los Estados involucrar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales en la gobernanza de las áreas protegidas, en la toma de decisiones y en acceso a y la distribución equitativa de beneficios. Subsecuentemente la UICN ha trabajado con sus Comisiones, pueblos indígenas y otros socios para promover herramientas y estrategias para tomar en cuenta la participación, las evaluaciones de impacto social y la gobernanza en relación a las áreas protegidas.

La UICN ha identificado la gobernanza como una prioridad para su trabajo en áreas protegidas. Su sistema de categorías de Áreas Protegidas ahora incluye el reconocimiento de la gobernanza de las áreas protegidas por pueblos indígenas o comunidades locales como una forma legítima de gobierno de las áreas protegidas. La UICN llama a una creciente participación informada de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el establecimiento y la gestión de las áreas protegidas, así como a acrecentar la contribución de las áreas protegidas al bienestar humano. También llama a los gobiernos y a otros órganos de toma de decisiones a asegurar que las áreas protegidas no sean establecidas sin el CLPI de los pueblos indígenas y sin los mecanismos adecuados para asegurar que dichas áreas contribuyan a los medios de vida y no los menoscaben. La UICN está comprometida también con la identificación y promoción de enfoques y mecanismos para tomar en cuenta, prevenir y rectificar las injusticias que se hayan cometido contra los pueblos indígenas debidas a medidas de conservación.

Los Sitios de Patrimonio Mundial tienen el potencial de actuar como abanderados y modelos para la buena gobernanza de las áreas protegidas y la UICN, mediante sus enfoques de conservación basados en derechos (RBA), trabaja para promover el involucramiento local y comunitario en los procesos de nominación y gestión de sitios y para diseminar más ampliamente las lecciones aprendidas en estos procesos.

Cambio climático: La UICN tiene el mandato de llevar a cabo a nivel político la promoción de salvaguardas en REDD y de promover los derechos humanos en el desarrollo e implementación de las políticas de cambio climático. La UICN enfatiza que REDD y todas las medidas de respuestas al cambio climático deben ser llevadas a cabo en formas que respeten los derechos humanos, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Como parte de esto, los RBA aplicados a REDD podrían mejorar su viabilidad política y reducir los riesgos de retroceso en la situación de los pueblos indígenas como resultado de la aplicación de programas de REDD.

Integrar el consentimiento libre, previo e informado (CPLI): El integrar el CPLI en el programa de la UICN es particularmente importante para el desarrollo y la aplicación de RBA a la conservación. Esto se refleja tanto en procedimientos internos como en políticas para respetar y promover los derechos humanos en relación con la conservación a niveles locales, nacionales e internacionales. Por ejemplo, un principio fundamental de sus lineamientos operacionales para el involucramiento con el sector privado establece que cualquier involucramiento de la UICN con el sector empresarial y/o de negocios debe promover la inclusión y la aplicación ulterior del CPLI. Su interacción con socios del sector privado está caracterizada entonces por estos estándares a los cuales estos deben adherirse, lo cual asegura que la UICN se mantenga transparente, capaz de rendir cuentas y responsable con relación a los derechos de los pueblos indígenas. La política de la UICN también delinea la necesidad de reconocer los Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (ICCAs) y asegura que el CLPI debe ser obtenido de los pueblos indígenas antes de la integración de sus propias áreas dentro de los sistemas nacionales de áreas protegidas. En relación con las políticas enunciadas en el párrafo anterior, la UICN tiene también el mandato de promover el CLPI en relación al desarrollo e implementación de las políticas REDD.

Conocimiento tradicional: El conocimiento ecológico tradicional ofrece contribuciones fundamentales para la conservación de la biodiversidad. Reconociendo esto, la UICN ha adoptado un conjunto de políticas dirigidas a apoyar a las comunidades a conservar, valorar, proteger y aplicar el conocimiento tradicional (CT). El conocimiento tradicional es un área para potencial colaboración adicional entre la UICN y las OPIs para contribuir a insertar asuntos de conocimiento tradicional en varios marcos políticos de conservación, incluyendo mitigación, adaptación y áreas protegidas.

Acceso y distribución de beneficios (ABS): La Política sobre Equidad Social de la UICN requiere la promoción de una justa y equitativa distribución de los beneficios (y de los costos) de las medidas de conservación. La amplia atención de la UICN a este asunto se refleja también en varias de sus políticas y en su activo involucramiento en el desarrollo del Protocolo ABS del CDB, para el cual

recomendó que se reconozcan claramente los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales y las mujeres a los recursos genéticos que controlan y al conocimiento tradicional asociado. La UICN apoya que la UNDRIP esté explícitamente referida en el régimen internacional sobre ABS.

Género: La UICN ha estado a la vanguardia en la promoción de la equidad e igualdad de género y el reconocimiento del rol de la mujer, incluyendo las mujeres indígenas, en la conservación. La UICN tiene una Política sobre Equidad e Igualdad de Género y los asuntos de género son incorporados en todo su Programa.

Participación en la toma de decisiones: La UICN ha definido la participación en la toma de decisiones ambientales como una condición fundamental para su trabajo con socios locales en general, y con pueblos indígenas en particular. Esta es una característica fundamental del RBA dado que una justa y balanceada participación en los procesos de toma de decisiones conduce a desarrollar políticas justas y efectivas.

El derecho a la auto-gobernanza y los derechos consuetudinarios: Si bien la UICN no ha abordado en forma explícita el derecho a la auto-determinación de los pueblos indígenas en una dimensión política, porque eso está fuera de su mandato, sí reconoce los aspectos derivados de tal derecho para la gestión de los recursos naturales.

Como se mencionó antes, la UICN continúa desarrollando los RBA y promoviendo la concientización sobre los derechos de los pueblos indígenas, su identidad y cultura dentro de la comunidad de la conservación mundial, entre otros medios a través de su compromiso e involucramiento con otras siete importantes organizaciones de conservación en la Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos. Desde el 2009, este partenariado entre UICN, BirdLife International, Conservation International, Flora and Fauna International, The Nature Conservancy, Wetlands International, Wildlife Conservation Society y WWF busca mejorar las prácticas de conservación mediante la promoción de la integración de los derechos humanos en las políticas y prácticas de conservación. La UICN trabaja junto a estas organizaciones en mejorar el entendimiento y las capacidades en asuntos de integrar los derechos en la conservación, con particular consideración a los pueblos indígenas, mejorar la comunicación, transparencia y rendición de cuentas de parte de las ONGs, y obtener resultados más efectivos en conservación a través de enfoques que integren sistemáticamente los derechos⁶. Los miembros de la CIHR buscan involucrarse más ampliamente con líderes y redes indígenas en trabajo colaborativo sobre derechos humanos en el contexto de la conservación.

Actividades recientes de la UICN relevantes a los asuntos de los pueblos indígenas en la conservación

a. Áreas protegidas:

i. Consideración de los derechos y la gobernanza indígena

La publicación de UICN del 2008 titulada *Lineamientos para la Aplicación de las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas* enfatiza la necesidad de tomar en cuenta los derechos de los pueblos indígenas en el establecimiento y manejo de las áreas protegidas y se refiere explícitamente a la gestión por comunidades indígenas y locales como formas legítimas de gobernanza. A la luz de esto, la UICN continúa trabajando para mejorar la gobernanza local y permitir a los pueblos indígenas el manejo de sus propios territorios basado en sus derechos y responsabilidades. Este enfoque está siendo activamente implementado en muchos de los proyectos internacionales de la UICN. Por ejemplo, la UICN ha apoyado a los pueblos indígenas para que se tornen participantes fundamentales en las discusiones concernientes a iniciativas de conservación, zonificación y manejo de áreas protegidas en varios casos en África Central y del Oeste. En Bangladesh, UICN está trabajando con los pueblos indígenas y las comunidades locales en y alrededor el sitio Ramsar Tanguar Haor para fortalecer sus capacidades institucionales para un efectivo manejo de los humedales. La oficina de Nepal de la UICN trabaja activamente a nivel de desarrollo de políticas en su promoción de la participación de los pueblos indígenas y la consideración de sus derechos en el

⁶ CIHR Scoping Report 2011, http://cmsdata.iucn.org/downloads/cihr_scoping_meeting_report.pdf

manejo propuesto o establecido de las áreas protegidas.

Otro trabajo relevante incluye los esfuerzos de la Oficina Regional de la UICN en Asia del Oeste para determinar cómo el enfoque tradicional Hima (en el cual un área natural es destinada por estaciones o permanentemente por las comunidades locales para el beneficio público) puede ser oficialmente integrada en el sistema de áreas protegidas.

En Mesoamérica la UICN ha jugado un rol en la recategorización del área protegida Chicabal, un territorio de pueblos indígenas, de un zona de estricto no uso a Monumento Natural y Cultural y ha ayudado a mejorar el manejo de la Reserva de la Biosfera Montañas Mayas de Chiquibul para tomar en cuenta los asuntos de los pueblos indígenas. También ha fortalecido las capacidades locales para influenciar a los políticos con respecto al establecimiento y manejo del Área de Uso Múltiple Hawà. La UICN trabaja activamente en Perú y Ecuador fortaleciendo la cohesión social y cultural entre las comunidades indígenas con el fin de mantener las prácticas tradicionales que ayudan a conservar el paisaje a lo largo de la Red de Rutas Ancestrales Andinas. Las Oficinas Regionales de la UICN en Latinoamérica son parte de una alianza estratégica con organizaciones indígenas sobre áreas protegidas. Se ha desarrollado una agenda común para el trabajo regional que incluye documentación *inter alia* de los territorios de conservación indígenas (TCIs); apoyo a los procesos nacionales de reforma política y legal sobre áreas protegidas; apoyo a experiencias de gobernanza indígena en sitios seleccionados; desarrollo de directrices técnicas para la implementación de modelos de gobernanza indígena de territorios, tierras y recursos en áreas protegidas; y ayuda para avanzar esta agenda en los niveles políticos internacionales.

Desde una perspectiva de política global, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (CMAP) y el Programa de Áreas Protegidas claramente señalan la necesidad de reconocer y promover los derechos de los pueblos indígenas en el contexto del Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA) de la CDB. Como parte de esto la Comisión Temática de la UICN sobre Pueblos Indígenas, Comunidades Locales, Equidad y Áreas Protegidas (TILCEPA) está contribuyendo a desarrollar indicadores sociales para la buena gobernanza de las áreas protegidas para que sean incorporados dentro del IUCN/UN Environment Programme Protected Area Management Effectiveness Toolkit. TILCEPA ha creado recientemente dos grupos de expertos para abordar los asuntos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en el contexto de áreas montañosas y marinas conservadas o áreas protegidas. En la actualidad TILCEPA está invitando voluntarios especialistas a integrarse al grupo de expertos en política social marina y de montañas.

ii. Pueblos indígenas y sitios de Patrimonio Mundial

La UICN es el cuerpo técnico consejero oficial ante la Convención sobre Patrimonio Mundial de la UNESCO en cuanto a sitios naturales de Patrimonio Mundial. La UICN evalúa las nominaciones para propuestas de sitios naturales y mixtos y monitorea el estado de la conservación de los sitios inscritos para su consideración por parte del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Dado que muchos de estos sitios se traslapan con tierras tradicionales indígenas, estos procesos requieren considerar si se han tomado en cuenta en forma adecuada la tenencia de la tierra y el acceso a los recursos tradicionales en los procesos de nominación y en los planes de manejo y de qué forma y de qué forma se involucran las comunidades indígenas en el manejo actual de estos sitios. La UICN reconoce la herencia cultural tangible e intangible en muchos sitios naturales y la custodia de larga data que a menudo se ha establecido por parte de los pueblos indígenas de estos ambientes. Por ende la UICN valora el compromiso, el conocimiento ecológico y las prácticas consuetudinarias de los pueblos indígenas y las comunidades locales que viven en o alrededor de los sitios de Patrimonio Mundial. Con los Estados Socios y otros actores la UICN promueve enfoques basados en derechos al manejo de sitios de Patrimonio Mundial lo cual incluye medidas para asegurar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el desarrollo de los portafolios de nominación desde su inicio. La UICN considera esencial este involucramiento con los actores involucrados para tomar decisiones cruciales con respecto al desarrollo e implementación de una gestión sólida, sostenible y socialmente justa de los sitios de Patrimonio Mundial. Estas decisiones incluyen: el establecimiento de límites, la zonificación, la gestión administrativa, la tenencia de la tierra y los derechos de los usuarios y el futuro involucramiento de actores interesados. Con el fin de asesorar adicionalmente sobre estos procedimientos la UICN está actualmente involucrada en un proceso de revisión para fortalecer los derechos en asuntos de gobernanza y monitoreo en la nominación de los sitios naturales de Patrimonio Mundial.

El 40^{avo} aniversario de la Convención sobre Patrimonio Mundial del 2012 tendrá como lema “El Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible: el rol de las comunidades locales en el manejo del patrimonio mundial”. En dicho espacio, la UICN promoverá la consideración de los asuntos de los pueblos indígenas y sus roles en el manejo de los sitios de Patrimonio Mundial. La UICN trabaja con otros Cuerpos Consejeros de la Convención, ICOMOS y ICCROM, para explorar formas de mejorar sus propias prácticas para cumplir mejor con el objetivo del Comité de integrar adicionalmente la consideración de las comunidades y enfoques inclusivos a la conservación en sus procesos.

iii. Sitios Naturales Sagrados (SNS)

Si bien muchos no están formalmente reconocidos como áreas protegidas, los sitios sagrados representan reservorios de diversidad biológica y cultural. Muchos sitios encontrados en y alrededor de tierras habitadas por pueblos indígenas han mostrado una destacada resiliencia en el transcurso de los años a pesar de variadas presiones a las cuales han estado sujetos. La UICN está entonces buscando fortalecer la resiliencia inherente de estos sitios. Áreas de acción incluyen el desarrollo de políticas y marcos legales que reconocen los sitios naturales sagrados como áreas protegidas, la investigación y demostración de estudios de caso y el establecimiento de sitios modelo o de aprendizaje.

En sus esfuerzos por llegar a las instituciones locales, la UICN ha publicado versiones en idioma inglés, español y ruso de su publicación *Sitios Naturales Sagrados: Lineamientos para Gestores de Áreas Protegidas*. La UICN también lanzó la publicación *Sacred Natural Sites: Conserving Nature and Culture* en la COP 10 de la CDB. El grupo de trabajo TILCEPA de la UICN y el Grupo de Especialistas de la CMAP sobre Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas (CSVPA de sus siglas en inglés) continuará buscando formas para mejorar las capacidades institucionales de los pueblos indígenas y mediar entre las instituciones indígenas y estatales para promover el reconocimiento y la protección de estos sitios y aumentar el grado de conciencia de su valor como estrategias válidas para la conservación de la diversidad bio-cultural.

iv. Territorios y Áreas Conservadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

La UICN define las ICCAs como áreas que comprenden ecosistemas naturales y/o modificados que contienen significativos valores de biodiversidad, funciones ecológicas y beneficios, y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales – tanto sedentarias como móviles – mediante leyes consuetudinarias y otros medios⁷. El reconocimiento de estas áreas de conservación puede afirmar los derechos de los pueblos indígenas y contribuir a la UNDRIP así como salvaguardar grandes áreas de tierras y recursos para la conservación efectivamente manejados. Su importancia y legitimidad fueron enfatizadas en los antes mencionados *Lineamientos para la Aplicación de las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas*. La Comisión en Política Ambiental, Económica y Social de la UICN (CEESP) ha desempeñado un papel fundamental en este campo, y ha publicado entre otros una nota resumen y un documento sobre las ICCAs, brindando ejemplos y análisis para recomendar a los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas y comunidades locales sobre cómo integrar efectivamente las ICCAs dentro de esfuerzos de conservación más amplios.

La UICN continúa expandiendo su trabajo en esta área. Por ejemplo, la Oficina Regional para América del Sur ha llevado a cabo un proceso para analizar el traslape de los territorios indígenas y las áreas protegidas en América del Sur con la finalidad de contribuir al entendimiento de las complejas relaciones entre estas dos importantes formas de territorialidad y uso del espacio y de los recursos naturales en esa región. En Guatemala, la Oficina Regional para Mesoamérica ha estado involucrada en el establecimiento y promoción del reconocimiento de ICCAs las cuales ahora han sido incluidas en el Acta Nacional de Áreas Protegidas. Un trabajo similar es llevado a cabo también en las Oficinas de África Central y del Oeste así como por la oficina de la UICN en Pakistán, entre otras.

b. Especies: Conocimiento tradicional y uso sostenible

⁷ Ver la nota resumen de la UICN/CEESP: [Strengthening what works— Recognizing and supporting the conservation achievements of indigenous peoples & local communities.](#)

Muchos pueblos indígenas tienen la tradición de estar íntimamente conectados con especies naturales de plantas y animales. Tanto el Programa de Especies de la UICN como su Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) están trabajando con los pueblos indígenas para ayudar a asegurar la relación que éstos tienen con las especies (incluyendo las plantas medicinales) para la seguridad de sus medios de vida y como rasgos característicos de sus tierras, territorios y aguas. Por ejemplo, el Programa de Especies de la UICN contribuyó a hacer manifiestas a socios relevantes de la UICN en Brasil las preocupaciones de los pueblos Surui del Amazonas sobre la conservación de especies y la gestión de tierras. El proyecto en el área Albertine Rift en África evalúa la vulnerabilidad y resiliencia de las especies al cambio climático y las implicaciones en cuanto a vulnerabilidad humana, incluyendo los medios de vida de los pueblos indígenas.

El Programa de Especies de la UICN y la CSE también apoyan un número de Convenciones que son relevantes a los asuntos de los pueblos indígenas, tales como la CDB con su recientemente adoptado Protocolo ABS y la *Estrategia Global para la Conservación de Plantas* la cual tiene varios objetivos que específicamente mencionan la preservación del conocimiento indígena y local. El Programa TRAFFIC, que es un programa conjunto de la UICN con el WWF sobre el comercio de especies, está también involucrándose en asuntos de los pueblos indígenas, por ejemplo en su trabajo con las mujeres Huaroani en el Ecuador para mitigar el comercio no sostenible e ilegal de vida silvestre y explorar opciones para generar ingresos alternativos.

Para generar uno de los productos bandera de la UICN, la Lista Roja de Especies Amenazadas, el Programa de Especies y la CSE colaboran con organizaciones miembro de la UICN que trabajan con pueblos indígenas. Por ejemplo, la UICN ha trabajado con NatureServe, un socio de la Lista Roja e institución anfitriona de autoridades de la Lista Roja para un conjunto de taxa norteamericanos, la cual ha desarrollado el programa denominado 'Navajo Natural Heritage Programme' sobre patrimonio natural de los pueblos navajos. Este programa recolecta y mantiene datos sobre especies y ecosistemas amenazados. Programas similares están actualmente siendo desarrollados en Canadá y muchos programas NatureServe Latinoamericanos también colaboran con los pueblos indígenas.

Muchos de los más de 100 Grupos de Especialistas de la CSE de la UICN trabajan con los pueblos indígenas o que toman en cuenta u abordan sus asuntos. Ejemplos incluyen: el Grupo de Especialistas en Camélidos Suramericanos que busca asegurar que el Artículo Primero del Convenio Vicuña menciona a los pueblos andinos como los principales beneficiarios del uso de la vicuña y del desarrollo de iniciativas que maximicen los beneficios económicos del comercio de las fibras para las comunidades locales. Otro ejemplo es el Grupo de Especialistas en Salmónidos de la UICN que ayuda a establecer consejos de cuencas salmoneras (los cuales incluyen a los pueblos indígenas) en el Lejano Este Ruso con un énfasis en la conservación de las especies y la pesca sostenible del salmón. El Grupo de Especialistas Sirenia brinda entrenamiento sobre el monitoreo del manatí del Oeste Africano grupos indígenas en Senegal; el Grupo de Especialistas en Reintroducción interacciona con los pueblos indígenas mediante entrenamiento para la mitigación de la coexistencia entre humanos y elefantes en Asia del Sur; trabajando con los jefes indígenas Wala para conservar la biodiversidad y aliviar la pobreza en Guana del noroeste; El Grupo de Trabajo sobre Nutrias Marinas del Grupo de Especialistas en Nutrias trabaja con comunidades Inuit y nativas americanas sobre caza sostenible y el Grupo de Trabajo en Nutrias Gigantes trabaja en América del Sur para desarrollar ecoturismo de mínimo impacto con las tribus locales.

c. Cambio Climático

i. Influenciar las políticas nacionales e internacionales sobre cambio climático y mejorando las estrategias de adaptación y mitigación

El trabajo en cambio climático de la UICN toma un enfoque basado en la naturaleza y pone énfasis en el entendimiento de las vinculaciones entre la vulnerabilidad social y la de los ecosistemas. En ese sentido busca desarrollar orientaciones conceptuales y políticas para abordar la mitigación y la adaptación al cambio climático desde una perspectiva de derechos y equidad. Inherentemente trata con las consideraciones para las vulnerabilidades particulares de los pueblos indígenas así como sus potenciales contribuciones a la efectiva implementación de políticas.

La UICN publicó en abril del 2008 el Documento de Asuntos denominado *Los Pueblos Indígenas y*

Tradicionales y el Cambio Climático (del inglés *Indigenous and Traditional Peoples and Climate Change*) y un reporte sobre este tópico fue preparado por el Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo (DROI) en Mayo del 2009. Este último documento buscaba apoyar el diseño de respuestas apropiadas por parte de los cuerpos de la UE sobre la vulnerabilidad de los pueblos indígenas al cambio climático, haciendo especial referencia a la UNDRIP.

A nivel global, como se mencionó previamente, la UICN continuamente enfatiza la importancia de la participación de los pueblos indígenas, el respeto al conocimiento tradicional y la consideración por sus medios de vida en sus documentos de posición presentados en discusiones y reuniones internacionales sobre política de cambio climático (tales como la CMNUCC y CBD). La UICN es también activa en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas para su integración en las políticas relacionadas con el cambio climático a niveles nacional y regional. Por ejemplo la UICN-Nepal trabaja con el Ministerio de Ambiente y otras instituciones gubernamentales y recomienda cómo incluir los asuntos de los pueblos indígenas en el desarrollo de políticas.

Las iniciativas de la UICN para desarrollar estrategias de adaptación y mitigación trabajan en forma cercana con los sistemas socio-ecológicos que buscan fortalecer. En el Pacífico, la Oficina de la UICN en Oceanía implementa el proyecto MESCAL sobre ecosistemas de manglares para la adaptación al cambio climático y medios de vida (MESCAL). Este proyecto trabaja con las comunidades locales costeras para el aprovechamiento de los manglares y la aplicación del manejo tradicional de manglares para proteger ecosistemas vitales que salvaguardan los medios de vida locales de los efectos adversos del cambio climático y los resultantes cambios ambientales y desastres naturales. Varios proyectos bajo la Iniciativa del Agua y la Naturaleza y la Estrategia Medios de Vida y Paisajes de la UICN también enfatizan en brindar a las comunidades locales y los pueblos indígenas con ecosistemas y paisajes basados en estrategias de adaptación para el fortalecimiento de la resiliencia socio-ecológica.

Debe notarse que históricamente la UICN ha influenciado los acuerdos ambientales multilaterales en las Naciones Unidas. El involucramiento adicional por parte de organizaciones de los pueblos indígenas en la formulación de la política sobre clima de la UICN puede ser una útil estrategia para obtener apoyo y para contribuir a unificar la biodiversidad con objetivos y prácticas de justicia social en vistas del lento progreso en las negociaciones de tratados.

ii. Pueblos indígenas y REDD

Las políticas y procesos emergentes en REDD son particularmente relevantes a los pueblos indígenas pues sin una adecuada consulta a los actores indígenas y la aplicación de salvaguardas sociales efectivas y específicas, estos son vulnerables a la pérdida de las tierras y recursos de los que dependen y no tendrían como reconocido su valioso conocimiento tradicional y prácticas de manejo. Tratar el significado del CLPI de los pueblos indígenas es una base necesaria para el desarrollo e implementación exitosa y socialmente responsable de políticas REDD. La UICN lleva a cabo un proyecto REDD enfocado en favor de los pobres denominado "Towards Pro Poor REDD Project" en Guatemala, Indonesia, Camerón, Uganda y Ghana que trabaja para coordinar actividades de preparación para REDD y organiza talleres y sesiones de entrenamiento para ayudar a miembros de comunidades locales e indígenas a informarse mejor sobre la agenda REDD y sus potenciales riesgos y beneficios. Este proyecto facilita el involucramiento de pueblos indígenas y sus intereses a nivel local, de paisaje y nacional. Herramientas participativas tales como las herramientas de evaluación de pobreza y evaluaciones multidisciplinares de paisajes se enfocan específicamente en los pueblos indígenas y sus necesidades en cuanto a capacidades. A nivel de políticas, la capacidad de los pueblos indígenas y otros grupos local para involucrarse con los procesos de desarrollo de políticas de uso del suelo se ha incrementado mediante discusiones, intercambio de información y mediante su exposición en foros de discusión políticos. Como ejemplo, en Camerún, la UICN ha estado involucrada en procesos de preparación para REDD que promueven la inclusión de la participación de los gobiernos y la consulta a los pueblos indígenas y comunidades locales en el desarrollo e implementación de estrategias. Además, este proyecto está llevando a cabo un estudio sobre los mecanismos de participación existentes a niveles locales y también se ha completado a nivel global un documento resumen sobre los pueblos indígenas y REDD.

La Oficina Regional para Mesoamérica ha sido particularmente activa en asegurar que los asuntos de los pueblos indígenas son reflejados en varios procesos REDD y políticas de cambio climático de la

región. Por ejemplo, esta oficina trabajó con cuatro redes regionales de pueblos indígenas y facilitó el desarrollo de la "Agenda Ambiental Indígena: En Defensa de la Madre Tierra" – un documento que delinea acciones para influenciar las negociaciones y políticas relacionadas a cambio climático y REDD. También estuvo involucrada en un estudio para identificar las condiciones para el establecimiento de proyectos REDD, prestando atención particular a los asuntos indígenas relacionados; ha recomendado sobre sitios piloto y contribuido a fortalecer las capacidades de las OPIs para influenciar procesos nacionales de toma de decisiones relacionados a REDD y cambio climático; ha contribuido a la creación de la Alianza para Bosques de Mesoamérica – un foro compuesto de autoridades territoriales de diferentes grupos de pueblos indígenas que ha acordado abordar asuntos tales como los derechos de los pueblos indígenas y REDD; y ha apoyado la Organización Negra Fraternal Hondureña en el desarrollo de una Estrategia para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático y la Reducción de la Vulnerabilidad Ambiental en la Costa Garífuna en Honduras.

Más aún, la Oficina Regional para América del Sur de la UICN ha apoyado procesos de preparación para REDD en Ecuador mediante el mantenimiento de diálogos que incluyen la participación indígena y ha estado apoyando el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD del Ecuador la cual se ha alineado con el Plan Nacional de Bienestar – un Plan que promueve el papel de los pueblos indígenas como gestores de bosques y como actores con conocimientos para su conservación.

d. Economías verdes y energías sostenibles

La UICN enfatiza la importancia de involucrarse con los actores locales, incluyendo los pueblos indígenas, para el desarrollo de oportunidades de negocio sostenibles. Por ejemplo, el Programa Negocios y Biodiversidad ha promovido discusiones relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas y las industrias extractivas con el Consejo Internacional sobre Minería y Minerales.

El apoyo al CLPI y a consideraciones sobre los medios de vida indígenas se reflejan en los Principios y Criterios para la Producción Sostenible de Biocombustibles apoyados por la UICN de la Mesa Redonda sobre Biocombustibles Sostenibles y en la política interna de la UICN para el involucramiento con el sector privado *IUCN's Operational Guidelines for Private Sector Engagement*. Además, los valores culturales de los servicios de los ecosistemas, terrestres y marinos están ganando mayor reconocimiento en la comunidad mundial de la economía ambiental y la UICN está buscando formas de integrar estos métodos en algunos de sus trabajos de valoración de ecosistemas. Otro trabajo relevante incluye el desarrollo por parte de la Oficina Regional para Mesoamérica de protocolos de CPLI y de distribución de beneficios para el caso de megaproyectos incluyendo represas, industrias extractivas y otras actividades comerciales en el contexto centroamericano.

e. Gobernanza de recursos naturales y fortalecimiento de capacidades

Actualmente la UICN implementa un portafolio internacional de 7 proyectos denominados "Improving Governance of Natural Resources for Rural Poverty Reduction" que promueve cambios legales, políticos e institucionales para el reconocimiento y el respeto de los derechos de las personas rurales pobres y marginalizadas que dependen de los recursos naturales y el desarrollo de mejores relaciones y vinculaciones entre las comunidades e instituciones locales y las autoridades gubernamentales.

Este proyecto incluye trabajo en áreas montañosas de Perú y Bolivia adonde la UICN y sus socios llevan a cabo análisis participativos de las prácticas de los pueblos indígenas en la conservación de la biodiversidad y un análisis del marco legal, las instituciones y los mecanismos de Gobernanza que afectan la tenencia de la tierra y la seguridad de los medios de vida de los pueblos indígenas. Este y otros proyectos en el portafolio también buscan asegurar que las leyes consuetudinarias indígenas relacionadas con los recursos naturales y la biodiversidad son incluidas en las herramientas de Gobernanza local existentes.

En el norte de Kenia la UICN está apoyando actualmente a la comunidad de Garba Tula (pastoralistas Boran) a asegurar sus derechos mediante el desarrollo de estatutos basados en reglas y regulaciones consuetudinarias. Esto brindará una plataforma para inversiones estables y una mejor Gobernanza y gestión de los recursos naturales en un sistema comunal. Los Boran están ahora

explorando oportunidades para generar ingresos de sus ICCA, por ejemplo mediante el ecoturismo y/o la recolección sostenible y el mercadeo de productos naturales. En Uganda, el proyecto Livelihoods and Landscape Strategy sobre paisajes y medios de vida ha trabajado con las comunidades Benet para mejorar la seguridad de los medios de vida mediante el apoyo a la implementación de leyes y/o regulaciones locales que mitigan el sobrepastoreo y ha ayudado a fortalecer sus capacidades para monitorear, gestionar y proteger su base de recursos.

En Suriname, la Oficina Regional para América del Sur de la UICN está fortaleciendo las capacidades de los pueblos Saramacca para el manejo efectivo de su territorio y para la conservación de la biodiversidad. La UICN se ha involucrado con los Saramacca para incrementar el nivel de concientización sobre las técnicas de gestión de áreas protegidas aplicables a su contexto social y ha brindado información sobre estrategias de conservación actuales tales como el pago por servicios ambientales y REDD.

El Programa de Conservación de Bosques de la Estrategia Paisajes y Medios de Vida y la Iniciativa Agua y Naturaleza del Programa sobre Agua de la UICN buscan mejorar la gobernanza para el uso sostenible de los recursos naturales y la efectiva administración a nivel local mediante el fortalecimiento de capacidades y las relaciones institucionales. Ambos programas emplean plataformas multi-actores para el involucramiento constructivo entre estados, instituciones locales (incluyendo instituciones indígenas) y otros actores relevantes para aprender sobre problemas complejos y generar y examinar opciones con la finalidad de negociar decisiones con respecto al uso de los recursos naturales. La UICN también participa de esfuerzos colaborativos internacionales para explorar formas para el fortalecimiento de la gobernanza local e indígena tales como las iniciativas Growing Forest Partnerships (GFP) y The Forest Dialogue (TFD). Un ejemplo de las actividades de la iniciativa GFP ha sido el trabajo realizado en Perú para empoderar a actores locales de los bosques del Perú y permitirles participar efectivamente en el manejo de los bosques amazónicos y en los procesos de toma de decisiones en conservación.

Esta iniciativa ha permitido también el intercambio entre grupos de pueblos indígenas y otros actores relevantes para compartir experiencias de manejo forestal comunitario y vislumbrar posibilidades para mejorar la participación en procesos políticos relacionados con la toma de decisiones. El TDF tuvo recientemente un diálogo sobre CLPI y otro sobre preparación para REDD con el objetivo de construir relaciones entre varias partes interesadas y actores relevantes y brindar una plataforma para la acción colaborativa en estos tópicos.

f. Desarrollos políticos nacionales y regionales con respecto a los derechos de los pueblos indígenas

Varias de las oficinas regionales y de país de la UICN escalan su trabajo sobre los asuntos de los pueblos indígenas a los niveles políticos nacionales o regionales. Esto incluye el trabajar con las OPIs para facilitarles su engranamiento en la toma de decisiones y para influenciar procesos políticos y legislativos. Ejemplos incluyen:

- UICN Mesoamérica trabaja en forma regular con varias OPIs para fortalecer sus capacidades para dar a conocer y expresar sus derechos a niveles políticos y alienta su participación en procesos legislativos.
- En Papua, los socios de la Estrategia Paisajes y Medios de Vida de la UICN apoyan trabajo para mapear e integrar los territorios de los pueblos indígenas dentro de los límites oficiales de los distritos administrativos. Ello ha ayudado a identificar áreas prioritarias para la negociación entre las autoridades gubernamentales y las comunidades y continuar promoviendo el mapeo de territorios consuetudinarios como base para la ordenación territorial.
- La UICN en Nepal ha trabajado a nivel nacional por la inclusión de consideraciones especiales para los derechos de los pueblos indígenas en la nueva Constitución de ese país.
- La Iniciativa Mundial en Pastoralismo Sostenible de la UICN (WISP) ha presionado por el desarrollo de políticas sensibles y respetuosas del pastoralismo en reuniones de cuerpos continentales tales como el African Union así como a nivel de las mayores organizaciones donantes con la intención de influenciar procesos a nivel nacional.
- En el 2011, las oficinas para África Central y Oeste de la UICN participaron y brindaron apoyo financiero y técnico al International Forum on Indigenous Peoples in the Congo Basin (FIPAC) el cual

buscó promover los derechos de los pueblos indígenas en las reformas políticas de la región. Como resultado de este foro, los países de la Cuenca del Congo acordaron avanzar con las reformas políticas para permitir una mayor integración de los asuntos de los pueblos indígenas en el manejo de los bosques, en particular derechos de acceso, participación en plataformas multi-actores, fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria de los pueblos indígenas y el permitir a los representantes al parlamento electos por los pueblos indígenas el representarles en los parlamentos nacionales. En un trabajo relacionado, la UICN en Camerún hizo un análisis comparativo de los derechos de los pueblos indígenas en África Central y aportó recomendaciones políticas y de estrategia para el fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la región.

- Los Mekong Water Dialogues (MWD), coordinados y facilitados por la UICN llevados a cabo con el objetivo de asegurar una mayor inclusión de los asuntos de los pueblos indígenas en la toma de decisiones políticas en Cambodia, Lao PDR, Tailandia y Vietnam. El documento estratégico resultante brinda lineamientos a la planificación e implementación de actividades promovidas y apoyadas por el MWD.

g. Mujeres indígenas

Las oficinas regionales en América Latina y otras oficinas de la UICN son activas en la promoción de los asuntos indígenas de género en el contexto de la conservación. La Oficina Regional para América del Sur desarrolla actualmente una línea base sobre participación de las mujeres indígenas e incidencia política y brinda apoyo a las OPIs regionales (particularmente a la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad (RMIB)) para abordar este tópico. La UICN-Sur también mantiene diálogos en forma regular entre mujeres indígenas y no indígenas con el fin de mejorar el entendimiento entre estos dos grupos y para discutir asuntos importantes de la conservación contemporánea. La Oficina Regional para Mesoamérica ha apoyado a las mujeres indígenas a participar en múltiples plataformas y discusiones relacionadas con la conservación para la comunicación de sus preocupaciones y para influenciar los resultados de dichas discusiones. Esto incluye su participación en la reunión de la CDB en Nagoya, Japón y en la reunión de la CMNUCC en Cancún, México así como el desarrollo de redes y capacidades para vincularse en el desarrollo de estrategias para la reducción del riesgo a desastres.

La UICN en Nepal está tomando en cuenta con particular consideración las funciones propias de las mujeres indígenas para su trabajo de mejora de la gobernanza en la Cuenca del Sardu. La UICN Pakistán ha llevado a cabo entrenamientos para mujeres indígenas con el fin de mejorar sus habilidades para ganar ingresos adicionales de manera que no dependan tanto de los recursos del bosque.

h. Conocimiento tradicional, acceso y distribución de beneficios (ABS) y valores culturales

Como se describió antes, en octubre del 2010 la UICN promovió la adopción del Protocolo sobre el Acceso y la Distribución de Beneficios de la CDB. La UICN también trabajó a niveles nacionales para promover el involucramiento de los pueblos indígenas en el desarrollo de regímenes ABS. Por ejemplo, la Oficina Regional para América del Sur promovió procesos participativos para la elaboración de políticas en Ecuador para incluir los intereses de la Mesa Agraria – una comunidad colectiva de pueblos indígenas y campesinos trabajando en materia de agricultura – en el diseño de la legislación nacional orientada al Sistema Multilateral sobre ABS del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura.

El conocimiento tradicional es valorado y promovido por varios proyectos de la UICN incluyendo proyectos en las zonas áridas de África del Este adonde el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas es usado como base para la gestión estratégica y para asegurar medios de vida sostenibles resistentes a sequías en la región. El conocimiento tradicional también es relevante para el trabajo de la UICN en especies y sus grupos de especialistas de la Comisión para la Supervivencia de Especies (CSE) reconocen a los pueblos indígenas como socios valiosos para la identificación de especies locales, el monitoreo de la conservación y para información relacionada con los efectos del cambio climático sobre las poblaciones de especies y sus hábitats. Otros programas de la UICN están también promoviendo activamente el conocimiento tradicional como componente clave de la gestión de los recursos naturales. Por ejemplo, la UICN-Pakistán está conduciendo un estudio para

ayudar en la defensa política de la reintroducción y promoción de técnicas indígenas de gestión de recursos hídricos y en los arreglos institucionales para mejorar la gestión del recurso hídrico en las áreas con déficit de agua de Balochistan.

Los valores culturales del ambiente son tomados en cuenta entre otros por la CSVPA y su trabajo sobre sitios naturales sagrados así como por programas que promueven y fortalecen las prácticas de manejo consuetudinarias tales como el apoyo por parte de la Oficina Regional de Asia del Oeste al enfoque Hima mencionado antes. La CSE, el Programa de Especies y los Programas Regionales han todos considerado el uso de las especies en la medicina tradicional como un componente importante de su trabajo.

i. El compromiso de la política global de la UICN con los asuntos de los pueblos indígenas

Desde el 2006 la UICN ha participado en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (UNPFII) en donde presenta lo más sobresaliente de su trabajo con pueblos indígenas (por ejemplo, reporte del 2010) y declaraciones relevantes a la agenda. En el 2009, la UICN presentó el enfoque basado en derechos (RBA) y su trabajo sobre género y en el 2010 se hicieron declaraciones informando al Foro sobre la Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos (CIHR), el trabajo de la UICN con la CDB y las actividades de conservación de bosques de la UICN relevantes a los pueblos indígenas. La UICN también asiste y presenta en el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En el 2009 la UICN organizó un evento lateral para presentar sus políticas recién adoptadas relevantes a pueblos indígenas con especial referencia a áreas protegidas. En el 2010 organizó en representación de la Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos (CIHR) el evento paralelo denominado “Integrating indigenous peoples in conservation decision-making” sobre la integración de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones y presentó una declaración en el tópico. Con la CIHR la UICN está explorando formas para desarrollar una relación con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. La UICN estará resaltando los asuntos de los pueblos indígenas en sus preparaciones para y en su participación en Río 2012 y como se mencionó antes la UICN está promoviendo regularmente los asuntos de los pueblos indígenas en la CDB y en los procesos de la CMNUCC.

Membresía de la UICN con vinculaciones a los asuntos de los pueblos indígenas⁸

a) Organizaciones de pueblos indígenas

Actualmente la UICN cuenta con 6 organizaciones de pueblos indígenas representativas, interconectadas y activas como miembros:

i. Activas a nivel global:

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) basada en el Ecuador, representa a 9 organizaciones de pueblos indígenas (OPIs) diferentes en la región. Su misión es generar políticas, propuestas y acciones a los niveles locales, nacionales e internacionales para los pueblos y nacionalidades de las organizaciones indígenas Amazónicas, mediante la coordinación, el diálogo, la consulta y alianzas estratégicas con actores públicos y privados, así como con la cooperación internacional para el desarrollo equitativo, diferenciado del Amazonas. La UICN tiene una cercana relación con COICA y ha brindado oportunidades a estas organizaciones para fortalecer su compromiso con la UICN mediante la participación en reuniones, consultas y apoyo técnico a representantes de las mujeres indígenas.

El Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África (IPACC) es una organización sombrilla voluntaria basada en Suráfrica que representa a las OPIs en África. Su misión es unir a las diversas OPIs de base comunitaria en una red y alianza para la efectiva incidencia. ES active a nivel nacional, sub-regional, continental e internacional. El secretariado del IPACC también preside la CEESP/WCPA TILCEPA.

El Consejo Circumpolar Inuit (ICC) busca fortalecer la unidad entre los Inuit de la región circumpolar;

⁸ Información tomada del sitio intranet de la UICN y de los respectivos portales electrónicos de los miembros.

promueve los derechos e intereses Inuit a nivel internacional; asegura y busca desarrollar aún más la cultura y sociedad Inuit tanto para las presentes como para las futuras generaciones; busca un total y efectiva participación en el desarrollo político, económico y social de sus tierras nativas; desarrolla y promueve políticas de largo plazo las cuales salvaguardan el medio ambiente Ártico y trabaja por el reconocimiento internacional de los derechos humanos de todos los pueblos indígenas.

El Consejo Internacional de Tratados Indios es una organización de pueblos indígenas de América del Norte, Centro y Sur, del Caribe y del Pacífico basada en California, Estados Unidos. Su misión es trabajar “por la soberanía y auto-determinación de los pueblos indígenas y el reconocimiento y la protección de sus derechos, tratados, culturas tradicionales y tierras sagradas”. Esta organización está particularmente involucrada en diálogos políticos internacionales sobre los asuntos de los pueblos indígenas y responde a amenazas y violaciones a los derechos de los pueblos indígenas. También brinda oportunidades para el fortalecimiento de capacidades mediante el entrenamiento en derechos humanos y ayuda a fortalecer las redes y comunicaciones de los pueblos indígenas.

ii. Organizaciones nacionales o subnacionales:

La organización Inuit Tapiriit Kanatami (ITK) es una organización aborígen de Canadá dedicada a la preservación de la identidad Inuit, su cultura y forma de vida. Esta organización representa a los Inuit que viven en 55 comunidades en la Región de Asentamiento Inuvialuit, Nunavut, Nunavit y Labrador. Promueve los intereses de los Inuit en una amplia variedad de asuntos ambientales, sociales, culturales y políticos y los retos afrontados por los Inuit a nivel nacional.

La misión del Centro para la Investigación y Planificación del Desarrollo Maya (SOTZ'IL) es liderar las acciones de los movimientos indígenas hacia procesos sistemáticos y profesionales para la estabilidad política, organizacional e institucional, enfatizando en los recursos naturales, las tierras y los territorios de los pueblos indígenas. Esta organización ha sido instrumental en el desarrollo de áreas protegidas comunitarias en Guatemala y ha asegurado que los asuntos indígenas y la conservación hayan sido incluidos en las discusiones a nivel nacional, especialmente en el contexto del Corredor Biológico Mesoamericano.

Este pequeño pero importante grupo de Miembros de OPI es un recurso valioso para la UICN y puede proveer la red, vinculaciones y experiencia necesarias para explorar oportunidades para otros partneriados para el trabajo en el campo y orientación para el desarrollo de políticas relevantes a los pueblos indígenas. Por ende, deben ser alentados a tomar parte en las actividades y procesos de la UICN.

b. Membresía con intereses y vinculaciones con los asuntos de los pueblos indígenas

Varios otros miembros no se identifican a sí mismos como OPIs pero tienen experiencia en el abordaje de los asuntos de los pueblos indígenas y en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y son importantes como potenciales socios valiosos para el trabajo de conservación de la UICN. Una encuesta llevada a cabo en Marzo del 2011 identificó más de 50 miembros con vinculaciones a los asuntos de los pueblos indígenas. Una muestra de las posibilidades identificadas incluye:

La Iniciativa Derechos Humanos y Conservación – CIHR (un consorcio): Como se mencionó previamente, la CIHR es un consorcio de ocho organizaciones internacionales de conservación (UICN, BirdLife International, Conservation International, Flora and Fauna International, The Nature Conservancy, Wetlands International, Wildlife Conservation Society y el WWF) que buscan mejorar la práctica en la conservación mediante la promoción de los derechos humanos en las políticas y prácticas de la conservación. El compartir aprendizajes y partneriados a través de la CIHR puede ayudar a guiar el desarrollo de exitosas estrategias y redes para la efectiva implementación así como elevar su perfil como una organización preocupada y comprometida con los derechos humanos.

El Programa de los Pueblos de los Bosques (FPP) trabaja para poner los asuntos de los derechos humanos en el corazón del debate sobre los bosques. El FPP ayuda a crear espacio para que las comunidades de bosques negocien sus demandas a través de sus instituciones representativas y determinen su propio futuro. También apoya a las comunidades de los bosques a desarrollar actividades sostenibles que mejoren su dignidad y la protección del medio ambiente. El FPP está actualmente involucrado en discusiones con la UICN para ayudar a fortalecer el trabajo de la UICN

sobre los asuntos de los pueblos indígenas.

Los objetivos del Centro Holandés para los Pueblos Indígenas (NCIV) son: apoyar la participación de los pueblos indígenas en procesos relevantes de elaboración de políticas y foros a niveles local, nacional, regional e internacional; apoyar las iniciativas y proyectos de los pueblos indígenas; monitorear e influenciar políticas relevantes a los pueblos indígenas a todos los niveles y aumentar el grado de conciencia pública. El NCIV tiene una relación cooperativa de larga data con el Comité Holandés para la UICN.

La Agencia para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña (MOPAWI) promueve el desarrollo sostenible auto-determinado en La Mosquitia, una zona de bosque lluvioso en el este de Honduras habitadas por poblaciones indígenas Miskito y Garifuna. MOPAWI trabaja en forma cercana con la Oficina Regional para Mesoamérica (UICN-ORMA).

El Christensen Fund (TCF) es una organización que otorga subvenciones que busca fortalecer las condiciones de los custodios locales para cuidar efectivamente los paisajes y otros patrimonios bio-culturales bajo su tutela. Esta organización brinda becas a las organizaciones locales así como a esfuerzos internacionales para el desarrollo de entendimiento del valor del conocimiento tradicional y la diversidad cultural.

El Instituto Socio Ambiental (ISA) de Brasil es una ONG enfocada en derechos sociales y ambientales. Mediante la incidencia, educación y comunicación, el ISA ha promovido la protección de la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas. El ISA ha implementado actividades en regiones claves de Brasil tales como el Bosque Atlántico, Amazonía.

La Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria (ACICAFOC) en Costa Rica es una organización de base comunitaria, no política. Su objetivo incluye la integración social a nivel local con el fin de promover el desarrollo sostenible y el empoderamiento de los pueblos indígenas y las comunidades rurales en el manejo de sus ecosistemas.

La misión del Centro Internacional para el Desarrollo Integral de Montañas (ICIMOD) en Nepal, (del inglés International Centre for Integrated Mountain Development) es permitir y facilitar el bienestar equitativo y sostenible de la gente de los Himalayas Hindu Kush apoyando el desarrollo sostenible de las montañas mediante la activa cooperación regional. Este centro se enfoca en asuntos relacionados con la degradación de ecosistemas y el cambio climático y su impacto en los medios de vida.

Mecanismos institucionales en funcionamiento⁹

El Asesor Sénior sobre Política Social trabaja como parte del Grupo Ambiente y Desarrollo de la UICN en la Sede Central de la UICN. Trabaja con los Programas de la UICN para tomar en cuenta los asuntos indígenas a nivel global y regional y lidera la política global sobre pueblos indígenas. Aconseja a la UICN en otros asuntos sociales incluyendo, *inter alia*, derechos humanos y gobernanza, RBA, pobreza y conservación, sitios naturales sagrados, seguridad alimentaria y equidad social. Representa a la UICN en un número de reuniones y conferencias internacionales y está involucrado regularmente en la escritura y revisión de publicaciones de la UICN que incluyen asuntos sociales. Lidera el involucramiento de la UICN en la CIHR. Contacto: gonzalo.oviedo@iucn.org

La Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES / CEESP) es una Red interdisciplinaria de profesionales cuya misión es actuar como una fuente de recomendaciones sobre los factores ambientales, económicos, sociales y culturales que afectan los recursos naturales y la diversidad biológica y brindar orientación y apoyo para el desarrollo de políticas y prácticas efectivas en conservación ambiental y desarrollo sostenible. Un número de miembros de la CPAES tienen vasta experiencia en tratar con derechos de los pueblos indígenas y otros asuntos en una variedad de contextos. Los miembros de la CPAES brindan consejo y ayudan a la UICN a avanzar en su trabajo relacionado con los pueblos indígenas mediante el diálogo, publicaciones y eventos. Contacto: Aroha Mead aroha.mead@vuw.ac.nz (Preside la Comisión) & Georgina Peard georgina.peard@iucn.org

⁹ **Nota:** algunas comisiones de la UICN incluyen varios miembros en posiciones de dirección y liderazgo indígenas o que tienen funciones importantes en organizaciones indígenas, por ejemplo Aroha Mead (CEESP), Nigel Crawhall (CEESP/WCPA TILCEPA), Juanita Cabrera-López (CEESP TGER) y John Scott (CEL SGIP).

(Oficial de Relacionamiento del Secretariado para la CPAES).

Otro grupo que es particularmente activo en el trabajo relacionado con los asuntos de los pueblos indígenas es el grupo TILCEPA (Grupo Estratégico sobre Gobernanza, Comunidades, Equidad y Derechos a Medios de Vida) de las Comisiones WCPA y CPAES. La función de este grupo es asistir en la concientización sobre buenas prácticas y metodologías en la gestión de áreas protegidas y sobre procesos de apoyo y foros que busquen favorecer el diálogo y el encontrar aspectos en común para las partes con diferentes intereses y necesidades. TILCEPA trabaja mediante las Comisiones a las que pertenece e inicia proyectos y eventos, produce materiales y trabaja en concertación con las 5 áreas temáticas de la UICN y sus 10 resultados globales – con un énfasis en áreas protegidas y política social – dos áreas relevantes a los pueblos indígenas. Contacto: Nigel Crawhall nigel.tilcepa@gmail.com.

El tema de la CPAES sobre gobernanza, equidad y derechos (conocido como TGER del inglés Theme on Governance, Equity and Rights) es un grupo de especialistas y profesionales que busca el involucramiento de los miembros y socios de la UICN para un mejor entendimiento y accionar sobre la gobernanza de los recursos naturales, la equidad y los derechos humanos. Contacto: Janis Alcorn janisalcorn@yahoo.com y Juanita Cabrera-López ceespca@gmail.com

Algunas Oficinas Regionales y de país tienen personal responsable de manejar los asuntos de los pueblos indígenas, si bien no se dedican exclusivamente a ello. Estos oficiales lideran proyectos y trabajo para influenciar las políticas locales y regionales en asuntos relevantes a los pueblos indígenas y a la conservación y son buenas fuentes de conocimiento y de construcción de capacidades internas. Algunos de estos oficiales son: Adalberto Padilla (ORMA), Aracely Pazmino (SUR), Ali Raza (ARO), George Akwah Neba (Camerún), Bernard O'Callaghan (Oceanía).

Iniciativa Mundial para el Pastoralismo Sostenible (WISP): Parte del Programa de Manejo de Ecosistemas, la WISP consiste de una Unidad de Gestión de Proyectos (basada en la Oficina Regional de la UICN de África del Este y del Sur, ESARO, un Grupo Consejero de Pastoralistas (PAG), un Comité Coordinador de Socios, una red electrónica global de más de 1200 miembros (WISPnet) y varios socios que trabajan en temas específicos de gestión del conocimiento. La WISP es una red global de cabildeo y construcción de capacidades que promueve el desarrollo pastoral sostenible tanto para la reducción de la pobreza como para la gestión ambiental. La WISP es un catalista para la promoción de partenariados entre pastoralistas, gobiernos, ONGs, organizaciones internacionales y el sector privado. Trabaja en temas tales como Economía del Pastoralismo, Derechos de Tierras Pastorales o Impacto de Políticas sobre Ambientes Pastorales. Contacto: Pablo Manzano Pablo.manzano@iucn.org

Aparte de TILCEPA, la CMAP (WCPA) tiene dos Grupos Especialistas (GE) que abordan los asuntos de los pueblos indígenas en las áreas protegidas. El Grupo de Especialistas sobre Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas (CVSPA) busca identificar, definir y brindar lineamientos para la gestión de las dimensiones espirituales y culturales de las áreas protegidas. Gran parte de su trabajo se enfoca sobre sitios naturales sagrados, ayudando a fortalecer las capacidades de las instituciones de los pueblos indígenas para articular efectivamente con las instituciones del Estado y promover reconocimiento a nivel de políticas de la gobernanza de los pueblos indígenas como un sistema legítimo para la gestión de áreas protegidas. Contacto: Robert Wild (Director CSVPA) robgwild@gmail.com. El grupo de especialistas sobre Áreas Protegidas Transfronterizas (TBPA) trabaja sobre los asuntos particulares que confrontan los pueblos indígenas en y alrededor de las áreas protegidas transfronterizas, dado que las tierras y territorios de los pueblos indígenas a menudo cruzan límites internacionales y se traslapan con áreas protegidas. Este grupo busca fortalecer las capacidades de las organizaciones indígenas para participar en el desarrollo de los esquemas de gestión de las áreas protegidas fronterizas con el objetivo de asegurar que sus derechos sean reconocidos y respetados independientemente de las políticas nacionales individuales. Contacto: Maja Vasilijevic (Líder del grupo TBPA) maja.vasilijevic1@gmail.com

La Comisión de Derecho Ambiental de la UICN (CDA) es una red de expertos en legislación y política ambiental quienes trabajan en forma cercana con el Programa de Derecho Ambiental de la UICN y el Centro de Legislación Ambiental. En el 2007 se estableció un Grupo de Especialistas en Pueblos Indígenas (SGIP). Los miembros del SGIP brindan consejo legal y de políticas sobre los pueblos indígenas y las comunidades locales en un amplio rango de asuntos, los cuales incluyen: protección

de los derechos y recursos; legislaciones de áreas protegidas y posibilidades de gestión a nivel local; asistencia en proyectos de mapeo comunitario. Este grupo colaborará con la CPAES y la Unidad de Política Social en avanzar trabajo sobre pueblos indígenas incluyendo el brindar asistencia a los representantes de los pueblos indígenas en la preparación de su participación para su participación en el Congreso del 2012 y en la conducción de un análisis legal de la UNDRIP para determinar sus vinculaciones con mecanismos de cumplimiento de los derechos humanos y su aplicabilidad a la UICN, la conservación y el uso sostenible en general.

Programas y Comisiones con experiencia en asuntos de los pueblos indígenas

En adición, como se muestra, los Programas a menudo trabajan a nivel de sitio con los pueblos indígenas y las Comisiones apoyan activamente estas y otras actividades relevantes a los asuntos de los pueblos indígenas. Los Programas de Bosques y Agua tienen experiencia en interactuar con los pueblos indígenas debido a los asuntos inherentes de derechos y acceso ligados con conservación y la gestión de ecosistemas/paisajes. El personal de la UICN es activo en aumentar su conciencia sobre asuntos e iniciativas de conservación, fortaleciendo sus capacidades para interactuar con otros actores relevantes a múltiples niveles y promoviendo su participación en mecanismos de toma de decisiones tales como diálogos. La Comisión sobre Educación y Comunicación tiene miembros que trabajan con pueblos indígenas en el Pacífico y, como se señaló antes, varios Grupos de Especialistas de la Comisión de Supervivencia de Especies también tienen experiencia en involucrarse en los asuntos de los pueblos indígenas.

El Centro de Legislación Ambiental trabaja actualmente con la Unidad de Política Social en el desarrollo de enfoques basados en derechos de la UICN y aconseja sobre la implementación de estos a nivel de proyecto. Produce lineamientos y documentos pertinentes a los derechos e intereses de los pueblos indígenas en el contexto de la conservación. Este centro también produce documentación y análisis de los aspectos legales del acceso y la distribución de beneficios y REDD+, dos tópicos altamente relevantes para los pueblos indígenas. Contacto: Alejandro Iza, Alejandro.iza@iucn.org

La Unidad de Política Global (GPU) brinda supervisión y orientación a los programas de la UICN en el desarrollo y la implementación de políticas de conservación internacional. La GPU coordina el compromiso y la participación de la UICN en procesos multilaterales y facilita el desarrollo de mensajes políticos clave mediante documentos de posición y otros recursos. Ha sido particularmente activa en el desarrollo de la posición global de la UICN sobre ABS, considerando los derechos e intereses de los pueblos indígenas como una de las prioridades para asegurar una efectiva implementación del Protocolo ABS de la CDB. Contacto: **Cyriaque N. Sendashonga (Director, Grupo de Política)** cyriaque.sendashonga@iucn.org

El Programa Global de Áreas Protegidas (GPAP) brinda asesoría técnica y política a la CMAP (WCPA) y trabaja con sus Grupos de Especialistas. Ha sido activo en preparar documentos de posición a nivel de política global para la CMNUCC y ha aconsejado sobre el desarrollo de Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas (PoWPA) y el Protocolo ABS de la CDB. El GPAP y el Programa de Patrimonio Mundial a menudo encuentran situaciones relevantes a los asuntos de los pueblos indígenas relacionados con áreas protegidas que requieren atención y consideración en el reporte del Programa de Patrimonio Mundial. Contactos: Trevor Sandwith (Director, GPAP) Trevor.sandwith@iucn.org y Tim Badman (Director, Programa de Patrimonio Mundial): tim.badman@iucn.org

TRAFFIC, la red para el monitoreo de la vida silvestre (un programa conjunto del WWF y UICN) trabaja para asegurar que el comercio de plantas y animales salvajes no sea una amenaza para la conservación de la naturaleza. Parte de este programa se enfoca en el comercio de vida silvestre incluyendo aspectos como sus implicaciones para la gente y los incentivos de conservación posibles y orienta su trabajo a apoyar medidas comerciales que ayuden a alentar prácticas sostenibles entre los principales sectores que usan de recursos de vida silvestre. Esta red es particularmente activa en el monitoreo y en asegurar la sostenibilidad del comercio de productos de animales silvestres y de madera – aspectos muy relevantes a los medios de vida y la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.

Mirada panorámica al futuro desarrollo de las actividades de la UICN relacionadas con los asuntos de los pueblos indígenas

En junio del 2011, la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN organizó la conferencia denominada *Sharing Power* en Whakatāne, New Zealand, la cual reunió a científicos, economistas, líderes indígenas, ambientalistas, académicos y formuladores de políticas de gobiernos nacionales, agencias internacionales y otras. Las discusiones se enfocaron en la necesidad de que los políticos y tomadores de decisiones en los gobiernos nacionales y en las corporaciones diesen cabida a un mayor nivel a la inclusión de los pueblos indígenas y de todos los ciudadanos en las políticas nacionales e internacionales sobre el manejo y la gobernanza de los recursos bio-culturales.

En esta conferencia, la UICN, a propuesta del Programa de los Pueblos de los Bosques (FPP) se reunió con algunos Miembros y líderes indígenas para proponer acciones para fortalecer sus enfoques basados en derechos en cuanto a los asuntos de los pueblos indígenas en la conservación. Siguiendo estas discusiones, la UICN sometió un documento sobre el fortalecimiento del trabajo de la UICN sobre los asuntos de los pueblos indígenas para la consideración de su Consejo (órgano de gobierno de la UICN) y ha iniciado un proceso para revisar la implementación de sus políticas relevantes a los pueblos indígenas. Esta revisión brindará las bases para hacer recomendaciones para el fortalecimiento de la integración y para mejorar la implementación de las políticas presentes y futuras relevantes a los pueblos indígenas en el Programa de la UICN 2013-2016 que será discutido en el Congreso Mundial de la Conservación de la UICN en el 2012.

El Secretariado de la UICN y las Comisiones, en colaboración con los Miembros de la UICN continuaran desarrollando el abordaje de la Unión a los asuntos de los pueblos indígenas y la integración ulterior de su consideración dentro del Programa global de la UICN. Estos esfuerzos incluirán *inter alia*: un compromiso más fuerte con los Miembros de las OPIs; brindar más oportunidades para la colaboración con estos y otros Miembros con vinculaciones a los asuntos de los pueblos indígenas; brindar asesoría interna sobre la integración de las consideraciones de los asuntos de los pueblos indígenas dentro de los planes de trabajo de los varios componentes del Programa de la UICN.

Con base en la revisión de su implementación de políticas de la UICN relevantes a los pueblos indígenas, la UICN se esforzará por fortalecer y expandir sus partenariados con las organizaciones de los pueblos indígenas, en particular con sus organizaciones de pueblos indígenas Miembros y continuará su enfoque en áreas que incluyen:

1. Con sus Miembros, fortalecimiento y promoción de la Iniciativa de Conservación y Derechos Humanos para apoyar la integración de los enfoques basados en derechos en los programas internacionales de conservación.
2. Mayor promoción de los derechos de los pueblos indígenas en la agenda global de cambio climático, incluyendo el reconocimiento del conocimiento tradicional en la adaptación y mitigación al cambio climático y la necesidad de enfoques basados en derechos en REDD a niveles local, nacional e internacional.
3. Trabajo continuo para el empoderamiento de las mujeres indígenas en asuntos relacionados tales como estrategias para la gestión de la biodiversidad, cambio climático y participación en convenciones ambientales.
4. Apoyo continuo a las redes indígenas y a la promoción de las agendas indígenas regionales relacionadas a la conservación de sus tierras y territorios y la gestión de recursos naturales.
5. Fortalecimiento del enfoque basado en derechos en el trabajo de la UICN relacionado con la gobernanza y la gestión de recursos naturales, especialmente en bosques, agua, montañas y zonas áridas.
6. Continuo desarrollo de consideraciones, marcos e indicadores para la evaluación del impacto social de los mecanismos de conservación de la biodiversidad (tales como aquellos bajo el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas y Plan Estratégico de Acción de la CDB).

7. Promoción y apoyo adicional a las áreas de conservación manejadas tradicionalmente y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas en relación con las áreas protegidas.

8. Tomando nota de la declaración hecha por el UNPFII a la 34^{ava} Sesión del Comité del Patrimonio Mundial (Brasilia, 2010), y en colaboración con el UNPFII, buscar formas para una mayor promoción de la consideración de los asuntos de los pueblos indígenas en la nominación de los sitios de Patrimonio Mundial y en su manejo, reflejando estos desarrollos en sus prácticas de evaluación y monitoreo relacionadas con la Convención de Patrimonio Mundial.

9. Promoción de diálogos políticos a nivel nacional sobre pueblos indígenas y áreas protegidas y exploración de métodos para la resolución de conflictos en sitios específicos basados en evaluaciones que brindaran recomendaciones para abordar los vacíos entre la política y la práctica y que propongan mejores practicas a la comunidad internacional.

10. Alentar y facilitar la participación de los pueblos indígenas en el próximo Congreso Mundial de Conservación en Jeju, Corea del Sur, Setiembre 2012.